

CÓDIGO DE ÉTICA

I. INTRODUCCIÓN

En ESSTRONET, empresa dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante internet por antena y fibra óptica, estamos comprometidos con la honestidad, la integridad y el respeto en todas nuestras acciones. Este Código de Ética establece los principios y valores que rigen el comportamiento de nuestros colaboradores, directivos, proveedores y socios comerciales, y orienta nuestras decisiones diarias en beneficio de nuestros clientes, colaboradores, accionistas y de la sociedad en general.

II. OBJETIVO

Establecer los principios éticos y las normas de conducta que deben regir la actuación de todas las personas que forman parte de ESSTRONET, con el propósito de fortalecer la confianza de nuestros clientes y grupos de interés, así como contribuir al desarrollo sostenible de la empresa.

III. ALCANCE

Este Código de Ética es de observancia obligatoria para todos los colaboradores, directivos, consultores, proveedores y cualquier persona que actúe en nombre o representación de ESSTRONET.

IV. MISIÓN

Proporcionar servicios de internet confiables, innovadores y de alta calidad mediante tecnología de antena y fibra óptica, ofreciendo soluciones que satisfagan las necesidades de conectividad de nuestros clientes.

V. VISIÓN

Ser una empresa líder en telecomunicaciones, reconocida por la excelencia de nuestros servicios, la innovación tecnológica, la atención al cliente y nuestro compromiso con el desarrollo de las comunidades donde operamos.

VI. VALORES

- Honestidad
- Integridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Transparencia
- Calidad en el servicio

VII. PRINCIPIOS ÉTICOS

- Honestidad e integridad**
Actuamos con honestidad y rectitud en todas nuestras actividades, evitando cualquier práctica que pueda afectar la confianza de nuestros clientes, proveedores o compañeros de trabajo.
- Respeto**
Promovemos un ambiente laboral libre de discriminación, acoso, violencia o cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas.
- Compromiso con el cliente**
Brindamos información clara, veraz y suficiente sobre nuestros servicios, tarifas, promociones y condiciones de contratación, ofreciendo atención profesional, amable y oportuna.
- Calidad del servicio**
Nos comprometemos a mantener y mejorar continuamente la calidad en la instalación, operación, mantenimiento y soporte técnico de nuestros servicios.
- Confidencialidad**
Toda la información de clientes, colaboradores y de la empresa se maneja con estricta confidencialidad, conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.
- Uso responsable de los recursos**
Los recursos, equipos, herramientas e infraestructura de la empresa deben utilizarse únicamente para fines laborales, cuidando su conservación y evitando desperdicios.
- Cumplimiento de la ley**
Cumplimos con todas las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al sector de telecomunicaciones, así como con las políticas internas de la empresa.
- Seguridad y prevención**
Seguimos las normas de seguridad en todas nuestras actividades, priorizando la integridad física de los colaboradores, clientes y terceros.
- Trabajo en equipo**
Fomentamos la cooperación, la comunicación efectiva y el apoyo mutuo entre todas las áreas para alcanzar los objetivos de la empresa.
- Responsabilidad social**
Contribuimos al desarrollo de las comunidades, actuando con respeto al medio ambiente y promoviendo el uso responsable de la tecnología.

VIII. CONDUCTAS ESPERADAS

- Tratar con respeto y cortesía a clientes, proveedores y compañeros.
- Cumplir puntualmente con las responsabilidades laborales asignadas.
- Proteger la información confidencial de la empresa y de los clientes.
- Actuar con profesionalismo en todo momento.
- Reportar cualquier conducta indebida o irregular.
- Utilizar adecuadamente los recursos de la empresa.
- Mantener una actitud de servicio y mejora continua.

IX. CONDUCTAS PROHIBIDAS

- Solicitar o aceptar sobornos o beneficios indebidos.
- Utilizar recursos de la empresa para fines personales sin autorización.
- Divulgar información confidencial.
- Falsificar documentos o registros.
- Discriminar, acosar o maltratar a cualquier persona.
- Realizar actos que dañen la imagen o reputación de la empresa.
- Incumplir deliberadamente las normas de seguridad.

X. CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El incumplimiento de este Código de Ética podrá dar lugar a las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con las políticas internas de la empresa y la legislación aplicable. Todos los colaboradores tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir este Código.

XI. COMPROMISO

En ESSTRONET reafirmamos nuestro compromiso de actuar siempre con ética, transparencia y responsabilidad, fortaleciendo la confianza de nuestros clientes y grupos de interés, y contribuyendo al crecimiento sostenible de la empresa y al bienestar de las comunidades que atendemos.